

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Nombre del programa: Fortalecimiento Municipal

Nombre de la modalidad: Salud y Desarrollo Comunitario

Requisitos Modalidad Salud y Desarrollo Comunitario:

Ser habitante de las localidades y AGEB rurales y urbanas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2020" del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con GD constituidos. Atender una asamblea comunitaria para exponer el Programa de Salud y Bienestar, en caso de que la comunidad acepte el Programa.

- Constituir un grupo de desarrollo por medio de un acta constitutiva con, al menos, 15 integrantes y con una vigencia de no más de 2 años.
- Contar con la voluntad, responsabilidad y participación de los habitantes de la localidad para involucrarse y constituirse como protagonistas de su propio desarrollo. Participar de forma activa, corresponsable y decisoria en la búsqueda de alternativas que modifiquen las condiciones de vulnerabilidad social que les afectan.
- Colaborar y participar como grupo en enfocar a la integración de Diagnóstico Participativo, un Programa de trabajo "de y para la comunidad" que se gestione integralmente por ellos.
- A partir de las temáticas priorizadas de acuerdo a los requerimientos de la comunidad obtenidos como resultado de la planeación participativa, generar proyectos para fomentar la salud y bienestar comunitario, elaborados y suscritos por las personas que integran el GD.
- Generar el fortalecimiento de los liderazgos comunitarios, debe generar multiplicadores del cambio social.
- Firma de convenio el SEDIF y los Sistemas Municipales DIF que serán beneficiados con los distintos apoyos.

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Nombre del programa: Fortalecimiento Municipal

Nombre de la modalidad: Apoyos Sociales para el Combate a la Pobreza

Requisitos Modalidad de Apoyos Sociales para el Combate a la Pobreza:

- Ser personas sujetas de asistencia social que requieren los apoyos y se encuentran en situación vulnerable y cubran el perfil de beneficiario del Programa, principalmente las localidades, municipios y AGEB de alta y muy alta marginación, de acuerdo con CONAPO 2020; y/o algún grado de vulnerabilidad o ingresos inferiores de la línea de bienestar, de acuerdo al CONEVAL.
- Ser personas, familias en situación de vulnerabilidad y Grupos de Desarrollo Comunitario de la cobertura de atención de la Dirección de Fortalecimiento Municipal.
- Presentación de proyectos para su financiamiento y contar con experiencia en la elaboración y/o comercialización de productos, a fin de garantizar la viabilidad de los mismos.
- Participación activa, organizada y voluntaria de los beneficiarios.
- Presentarse a las sesiones informativas y/o de capacitación para recibir el apoyo.
- Asistir a todas las actividades del Programa en los lugares, fechas y horarios establecidos por el SEDIF y/o el SMDIF.
- Presentar la documentación inicial: CURP y su credencial de identificación con fotografía vigente o carta de residencia del municipio.
- Firma de convenio el SEDIF y los Sistemas Municipales DIF que serán beneficiados con los distintos apoyos.